


FOSFATO DIAMONICO GRANULADO

Fecha revisión: Abril 2021

SECCIÓN I: DATOS GENERALES DEL RESPONSABLE DE LA SUSTANCIA QUÍMICA			
1. IDENTIFICACIÓN PRODUCTO: FOSFATO DIAMONICO GRANULADO	2. USOS RECOMENDADOS: Fertilizante agrícola	3. RESTRICCIÓN USO: N.A.	
4. NOMBRE PROVEEDOR: QUÍMICA MAVAR S.A.			
5. DOMICILIO COMPLETO: AVDA. El Trabajo 2610 CONCHALÍ, SANTIAGO			
6. TELÉFONO PROVEEDOR: +56226236363	7. EMERGENCIA QUÍMICA: 800-550-777	8. INFORMACIÓN FABRICANTE: WWW.QUIMICAMAVAR.CL	9. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA: 800-550-777
SECCIÓN II: IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS			
1. CLASIFICACIÓN SEGÚN Nch 382 No clasificado como peligroso	2. DISTINTIVO NCH 2190 N.A.		
3. CLASIFICACIÓN SEGÚN SGA Tóxico para la vida acuática	4. ETIQUETA SGA 		

FOSFATO DIAMONICO GRANULADO

Fecha revisión: Abril 2021

PALABRA DE ADVERTENCIA: SIN PALABRA DE ADVERTENCIA

Indicaciones de peligro:

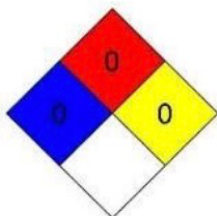
H402 - Nocivo para los organismos acuáticos

Indicaciones de precaución:

P273 - No dispersar en el medio ambiente.

P501 - Eliminar el contenido/ recipiente conforme a la reglamentación nacional

5. SEÑAL SEGÚN NCH 1411/4



6. CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA:

No peligroso

7. DISTINTIVO ESPECÍFICO:

N.A.

8. DESCRIPCIÓN DE PELIGRO:

No considerada sustancia peligrosa

9. DESCRIPCIÓN DE PELIGROS ESPECÍFICOS:

N.A.

10. OTROS:

N.D.

SECCIÓN III: COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN DE LOS COMPONENTES

1. SUSTANCIA: FOSFATO DIAMONICO GRANULADO

2. DENOMINACIÓN QUÍMICA SISTÉMICA:

Fosfato de Amonio granulado

3. NOMBRE COMÚN O GENÉRICO:

Fosfato Diamonico

4. NÚMERO CAS:

7722-76-1

5. NÚMERO CE:

N.D.

6. MÁXIMO PERMISIBLE:

N.D.

SECCIÓN IV: MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS	
1. INHALACIÓN	Retirarle del foco de emisión de polvo. Obtener atención médica si se ha respirado grandes cantidades de polvo
2. CONTACTO PIEL	Lavar la zona afectada con agua.
3. CONTACTO OJOS	Lavar o irrigar los ojos con agua en abundancia durante al menos 10 minutos, incluso detrás de los párpados
4. INGESTIÓN	No provocar el vómito. Enjuagar la boca y dar de beber agua o leche. Obtener atención médica si se ha ingerido más que una pequeña cantidad. (más de 50 gramos en niños pequeños).
5. EFECTOS AGUDOS	N.D.
6. EFECTOS RETARDADOS PREVISTOS	Algunos efectos sobre el pulmón pueden ser retardados
7. SÍNTOMAS/ EFECTOS IMPORTANTES	La inhalación de los gases procedentes de un fuego o descomposición térmica, que contienen amoníaco, puede causar irritación y efectos corrosivos en el sistema respiratorio
8. PROTECCIÓN DE QUIÉN PRESTA EL PRIMER AUXILIO	N.D.

SECCIÓN V: MEDIDAS CONTRA INCENDIO	
1. AGENTES DE EXTINCIÓN	Utilizar agua abundante, agentes químicos o espumas.
2. AGENTES DE EXTINCIÓN INAPROPIADOS	Ninguno
3. PRODUCTOS PELIGROSOS DE LA COMBUSTIÓN	Amoniaco y posiblemente Óxidos de fósforo.
4. PELIGROS ESPECÍFICOS ASOCIADOS	N.D.
5. MÉTODOS ESPECÍFICOS DE EXTINCIÓN	Abrir puertas y ventanas del recinto para dar la máxima ventilación. Evite respirar los humos (tóxicos). Ponerse a favor del viento en relación al fuego.
6. PROCEDIMIENTO PARA COMBATIR EL FUEGO	N.D.
7. PRECAUCIÓN PARA EL PERSONAL DE EMERGENCIA Y/O BOMBEROS	Use un aparato de respiración autónomo en caso de existencia de humos

SECCIÓN VI: MEDIDAS PARA CONTROLAR DERRAMES ACCIDENTALES
<p>Precauciones personales: Evite caminar a través de producto derramado y la exposición al polvo.</p> <p>Equipo de protección personal: Aparato de respiración autónomo en caso de existencia de humo</p> <p>Procedimiento de emergencia: N.D.</p> <p>Precauciones medioambientales: Tenga cuidado de evitar la contaminación de los cursos de agua y los desagües e informe a las autoridades competentes en caso de contaminación accidental de los cursos de agua.</p> <p>Métodos y materiales de contención, confinamiento y/o abat.: Cualquier derrame de fertilizante debe ser limpiado rápidamente, barrido y colocado en un recipiente limpio de boca abierta etiquetado para la eliminación segura evitando la formación de polvo.</p> <p>Recuperación: N.D.</p> <p>Neutralización: N.A.</p> <p>Disposición final: Deberá estar de acuerdo con las reglamentaciones Ecológicas Locales. Dependiendo del grado de la contaminación se puede disponer como fertilizante (no más de 100 kg/ha).</p> <p>Medidas adicionales de prevención de desastres: N.D</p>

SECCIÓN VII: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO	
Manipulación	Almacenamiento
<p>Precaución manipulación segura: Evitar la generación excesiva de polvo.</p> <p>Medidas operacionales y técnicas: Evitar la contaminación por materias combustibles (ej. gas- oil, grasas, etc.) y otros materiales incompatibles.</p> <p>Evitar la innecesaria exposición del producto a la atmosfera para prevenir la absorción de humedad.</p> <p>Prevención del contacto: Cuando se maneje el producto durante periodos largos use equipos de protección personal apropiados, ej. guantes.</p> <p>Otros: N.D</p>	<p>Precaución para el almacenamiento seguro: Situar lejos de fuentes de calor y de llamas.</p> <p>Cuando se almacene a granel evitar la mezcla con otros fertilizantes incompatibles.</p> <p>No permitir fumar ni el uso de las lámparas portátiles desnudas en el área de almacenamiento.</p> <p>Medidas técnicas: Mantenerlo siempre lejos de materiales combustibles y sustancias mencionadas en la sección 10. En el campo, asegúrese que el fertilizante no se almacena cerca del heno, paja, grano, gasóleo, etc.</p> <p>Restringir el tamaño de las pilas o montones (de acuerdo con las reglamentaciones vigentes) y dejar un espacio libre de 1 metro como mínimo alrededor de las pilas de sacos o montones.</p> <p>Sustancias y mezclas incompatibles: Álcalis, Ácidos fuertes, cobre y sus aleaciones.</p> <p>Material de envase y/ o embalaje: Los materiales apropiados para los recipientes son: materiales sintéticos de plástico, acero y aluminio. Evitar la utilización de cobre</p>

SECCIÓN VIII: CONTROL DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN PERSONAL	
Exposición	Protección personal
<p>ACGIH TLV-TWA: 10 mg/m³ como polvo inhalable.</p> <p>OSHA PEL: 15 mg/m³ como polvo inhalable</p>	<p>Protección ocular: Gafas de seguridad</p> <p>Protección dérmica: Guantes de nitrilo</p> <p>Protección respiratoria: Usar respirador contra polvo</p> <p>Otros Equipos de protección: N.D.</p> <p>Medidas de ingeniería: N.D.</p>

SECCIÓN IX: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS			
Estado físico	Sólido	T° de autoignición	N.A.
Forma en que se presenta , color	Gránulos blanco a plomo	T° de descomposición	190°C
Solubilidad	100g/L a 20°C	Punto de inflamación	N.A.
Densidad Relativa de vapor	N.A.	Punto de fusion / Punto Congelamiento	N.D.
Densidad Aparente	1000kg /m ³	Límite de explosividad	N.A.
Punto de ebullición	Se descompone sobre 190°C	Coefficiente de partición Octanol/Agua	N.A.
Presión de vapor	N.A.	pH	4,5 -4 ,6

SECCIÓN X: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD	
Estabilidad química	Estable a presión y temperatura.
Condiciones que deben evitarse	Exposición al aire húmedo o agua
Materiales que deben evitarse	Materiales finamente divididos, zinc, cobre y sus aleaciones (violenta reacción). Ácidos y álcalis fuertes (reacciona con desarrollo de gas amoníaco). Materiales orgánicos, materiales combustibles y urea (pueden formar mezclas explosivas)
Productos peligrosos de la descomposición	Gases nitrosos (NOX) y amoníaco
Polimerización peligrosa	N.A.

SECCIÓN XI: INFORMACIÓN TÓXICOLOGICA
<p>Toxicidad aguda: DL50: >2000 mg / Kg pc. CL50 (4h): >5mg/l DL50: >5000 mg / Kg pc</p> <p>Mutagenicidad en células germinales: No se conocen efectos significativos o peligros críticos. Test Ames negativo (OECD 471). Test de aberración cromosómica en mamíferos negativo (OECD 473).</p> <p>Carcinogenicidad: No se conocen efectos significativos o peligros críticos</p> <p>Toxicidad para la reproducción: Ensayo realizado según método OECD 422 en rata por vía oral para el desarrollo y la reproducción tiene un NOAEL: ≥ 1500 mg/kg pc/dÇa.</p> <p>Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única): N.D. Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones repetidas): N.D. Efectos potenciales sobre la salud</p> <p>Inhalación: irritante Ingestión: N.D. Piel: irritante Ojos: irritante</p>

SECCIÓN XII: INFORMACIÓN ECOLÓGICA
<p>Toxicidad para dafnias y otros invertebrados acuáticos Crustáceos. (Daphnia carinata) : CL50 (72h) 1790 - 1825 mg/ l</p> <p>Algas. (Selenastrum capricornutum): NOEC (72h) >97,1 mg/l Peces. Oncorhynchus mykiss : CL50(96h) >85,9 mg/l</p> <p>Persistencia y degradabilidad: Fácilmente degradable Potencial bioacumulativo: N.D.</p> <p>Movilidad en el suelo: Soluble en agua y en citrato. Rápidamente son transformados por los microorganismos del suelo.</p>

SECCIÓN XIII: CONSIDERACIONES SOBRE DISPOSICIÓN FINAL	
Disponer de la sustancia, residuos, desechos	Dependiendo del grado de contaminación, eliminar como fertilizante o en una instalación de residuos autorizada. Aplicar la legislación nacional para su eliminación.
Eliminación de envases / embalajes contaminados	Los sacos vacíos deben ser devueltos para su reciclado o puestos a disposición como material no peligroso.
Material contaminado:	Aplicar la legislación nacional para su eliminación.

SECCIÓN XIV: INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE			
Regulaciones:	Terrestre	Marítima	Aérea
Número NU	N. A.	N. A.	N. A.
Designación oficial de transporte	N. A.	N. A.	N. A.
Clasificación de peligro primario NU	N. A.	N. A.	N. A.
Clasificación de peligro secundario NU	N. A.	N. A.	N. A.
Grupo de embalaje	N. A.	N. A.	N. A.
Peligros ambientales	N. A.	N. A.	N. A.
Precauciones especiales	N. A.	N. A.	N. A.
Transporte a granel	N. A.	N. A.	N. A.

SECCIÓN XV: INFORMACIÓN REGULATORIA	
Regulación nacional	<p>Norma Chilena 382: 2013: Sustancia Peligrosas- Terminología y clasificación general.</p> <p>Norma Chilena 2190. Of 2003: Transporte de sustancias peligrosas.</p> <p>Norma Chilena 1411/4:2001 : Letreros, señales, tarjeta, riesgos de sustancias peligrosas</p> <p>Decreto Supremo 298: Reglamento de Transporte de cargas peligrosas por calles y caminos.</p> <p>Decreto Supremo 148/03: Reglamento Sanitario sobre el manejo de Residuos Peligrosos</p> <p>Decreto Supremo 43/2015: Aprueba el reglamento de almacenamiento de sustancias peligrosas</p> <p>Res. 408/16: Nuevo listado de sustancias peligrosas que dejan sin efecto el Res 714/02</p>
Regulación Internacional	NºNU DSL, HCS.
Existencia de regulaciones locales para el producto"	N.D.

SECCIÓN XVI: OTRAS INFORMACIONES

FECHA DE CREACIÓN: Abril de 2019

FECHA DE REVISIÓN: Abril de 2021

REFERENCIAS: Nch 2245: 2015

NCh 2190 of. 93

NCh 382 NCh 1411/4

Esta hoja fue modificada según la norma 2245 Of. 2015